

El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 67 de 2021.

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

- La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en el Suministro de materiales que permitan el desarrollo de actividades en la orientación sicosocial de los adultos mayores del Centro vida.
- Corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
- La Constitución política de Colombia, entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional ha establecido como fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes".

El Plan de Desarrollo "MOVIÉNDONOS POR CAICEDONIA", contempla en el Pilar 2 POLITICA SOCIAL MODERNA CENTRA EN LA FAMILIA, en el Programa 9 Adultos Mayores y Proceso de Envejecimiento, y la meta resultado "Ejecutar el 100% de los recursos provenientes de los convenios Colombia Mayor y de la estampilla pro adulto mayor"; con el fin de mejorar la atención a 149 adultos mayores distribuidos en 7 grupos: Plenitud de Vida, Mis Mejores Años, Luz y Esperanza, Renacer La Camelia, Bello Atardecer, Corazón Contento y el Programa Centro Vida, bajo el proyecto "Apoyo en la atención integral a los adultos mayores vulnerables del Centro Vida del municipio de Caicedonia" con código 2023761220002.

• Que el convenio interadministrativo N 1.230-13.03-0328 celebrado entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Caicedonia, establece en la cláusula primera: objeto "concurrir con el municipio de Caicedonia al financiamiento del centro de protección Hogar del Anciano Santa Ana y del Centro vida municipal centro de vida, según lineamientos del Ministerio de Salud



y Protección Social en ejecución del proyecto denominado Implementación de estrategias para el mejoramiento de la atención y asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del departamento del Valle del Cauca".

- Que la cláusula segunda: Actividades específicas y/o alcance del convenio define en el numeral 2.1 Actividades específicas para el centro vida enmarcado en la Ley 1276-2009, estableciendo en el presente convenio la actividad en el literal B "Acompañamiento psicosocial" e implementos para las actividades, suministro de cartulina, resmas de papel, vinilos, pinceles, colbón, silicona, colores, tijeras, palos de helado etc.

- Que la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad propuesta.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1. OBJETO	Suministro de materiales que permitan el desarrollo de actividades en la orientación sicosocial de los adultos mayores del Centro vida.
--------------------	---

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Actividades secundarias	UND	CANT
TIJERAS MANUALIDADES en acero inoxidable ref 8976 en empaque individual	UND	11
RESMAS DE PAPEL CARTA color blanco - tipo caña	UND	7
RESMAS DE PAPEL OFICIO color blanco - tipo caña	UND	7
PINCELES DIFERENTES TAMAÑOS en palo de cerda fina remachada en metal	UND	70
VINILO INDUSTRIAL X 1000 CC no mancha- no toxico	UND	20
PAPEL SEDA x pliego	UND	200
COLBON CANECA puro al 100% apto para manualidades	UND	5
SILICONA LIQUIDA GRANDE x 250 ml con dosificador	UND	6

LIBRA SILICONA EN BARRA DELGADA x 600 gr	LIBRA	5
PISTOLA PARA SILICONA DELGADA potencia 14 w	UND	5
CARTULINA PLIEGO diferentes colores	UND	50
CARTULINA PLANA 1/8 diferentes colores	PAQ	15
CINTA DE EMMASCARAR ANCHA x 48 mm x 25 mes	UND	5
CINTA ANCHA DE SEGURIDAD pliego en plástico x 500 mes x 8.5 ms de ancha	UND	2
PLASTILINA CAJA larga x 9 un no toxica, colores surtidos	CAJA	20
CHELINES EN COLORES x unidad	UND	69
CAJA DE COLORES GRANDE x 30 unidades una punta	CAJA	20
PAPEL CRAF x pliego de 60 gr x 70x 100	UND	50
PAPEL CREPE pliego de 49 x 150 cms	UND	50
COCEDORA GRANDE metálica cap 30 hojas grapa standard de 26/6	UND	5
FOMI ESCARCHADO PLIEGO de 70 x95 cms x 1.8 mm	UND	30
FOMI NORMAL PLIEGO de 70 x90 cms calibre 1.8 mm	UND	30
CAJA DE LAPIZ X 12 cuerpo hexagonal mina de alta calidad y borrador no toxico	CAJA	6
PAPEL BON pliego de 60gr de 70 x 100 cm	UND	51
PEGASTIC x 49 gr con dispensador de alta fijación no mancha - no toxico	UND	10
CAJA DE LAPICEROS X 12 retráctil- color negro-punta diamante	CAJA	4
GANCHO PARA COSEDORA cobriza da x 1000 sujeción de 30 hojas/medida estándar 26/6	CAJA	5

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se registrará en lo pertinente por la Ley 80 de



1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

Por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de materiales que permitan el desarrollo de actividades en la orientación sicosocial de los adultos mayores del Centro vida.
---------------------------------	---

4.2 PLAZO	El contrato de suministro resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de 3 días hábiles de ejecución pactado desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
------------------	---

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Garantizar la calidad de los productos requeridos. 2. Respetar los precios ofrecidos durante el término de vigencia del contrato. 3. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato. 4. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 5. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO. 6. El oferente deberá cumplir con la entrega en Caicedonia Valle – sede centro vida.
---	--

	7. Garantizar la disponibilidad de productos y reponer los que sean devueltos por no cumplir con las características requeridas.
--	--

4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1.- Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago. 2.- Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato. 3.- Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.
---	---

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, sede Centro vida.
--------------------------------	---

4.5. FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: A la entrega del producto con la presentación de la respectiva factura, recibido a entera satisfacción por el supervisor.
---------------------------	--

4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	Para persona natural: • Estampilla Prounivalle el 2% • Estampilla Prohospital el 1% • Estampilla Procultura el 0.5% • Estampilla adulto mayor 4% Para persona jurídica: • Estampilla Prounivalle el 2% • Estampilla Prohospital el 1% • Estampilla Procultura el 0.5% • Tasa Prodeporte y recreación 2.5% • Estampilla adulto mayor 4% Retención por Prestación de Servicios, así:
-------------------------------------	--

	Declarantes: 4% antes de IVA No Declarantes: 6% antes de IVA. Seguridad social sobre el 40% del valor del contrato
--	--

4.6. TIPO DE CONTRATO	El objeto que se requiere corresponde a un Contrato de Suministro.
------------------------------	--

5. ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	La contratación se circunscribe en la necesidad que posee la Administración Municipal de contratar para el Suministro de materiales que permitan el desarrollo de actividades en la orientación sicosocial de los adultos mayores del Centro vida. El soporte económico es la capacidad que tiene el Municipio para soportar el contrato a celebrar, para lo cual cuenta con un valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE \$6.000.000.
5.1. RUBRO-PRESUPUESTAL:	Disponibilidad Presupuestal N° 0001378 de fecha Agosto 11 de 2023, Rubro número 2.3.2.02.02.00641040086227602 suministro de materiales para el desarrollo de actividades en la orientación psicosocial CV - Fuente 007 Otras unidades de gobierno, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE \$6.000.000 expedida por la Secretaría de Hacienda.

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	El Municipio de Caicedonia, previo análisis comparativo de las ofertas económicas procederá a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. El municipio de Caicedonia previo análisis del perfil requerido del contratista acorde a una invitación de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
---	--

	Si esta no cumple con las condiciones definidas en la Invitación Pública, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. La escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo. De conformidad con el Artículo 5 ordinal 2 del Decreto 1860 de 2021 (2. Se le hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas, para limitar la convocatoria de Mipyme Colombiana, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos, constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, del que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable a cada proceso de contratación. Tratándose de personas jurídicas las solicitudes, solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Si el municipio ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombiana, limitara la convocatoria a Mipyme Colombia. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones territoriales, contenido en el parágrafo del Artículo 2.
--	--

	Modificación de la subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015. De igual manera, se debe realizar convocatoria limitada a Mipyme Colombianas que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se ejecutará el contrato, por lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio de acuerdo con documentos que se refiere al artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones territoriales contenido en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
--	--

7. REQUISITOS HABILITANTES	El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Alcaldía de Caicedonia, en la invitación pública y en los presentes estudios previos. De su verificación se determinará si se cuenta con la capacidad técnica y capacidad financiera mínima en caso de requerirse, en especial cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Deberá presentar: ☐ Hoja de vida función publica ☐ Rut ☐ Cedula del representante legal ☐ Tarjeta militar ☐ Cámara y comercio ☐ Antecedentes ☐ Certificación bancaria Deberá anexar como requisito técnico: Presentar mínimo cinco (5) certificaciones de haber ejecutado contratos
-----------------------------------	---

	relacionados con entrega de suministros en el sector público, cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación. Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) • La certificación debe estar suscrita por quien la expide. • Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. • Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente. • Certificado de Cámara de Comercio con actividad económica como mínimo de 15 años en el mercado y con actividad económica relacionada con el código G4761 comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico de oficina.
8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA	El municipio de Caicedonia no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima

	cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies. Para el caso específico, se establece la no obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
--	--

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se monitorea?	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración							Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
2	General	Externo	Planeación	Económicos	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Servicio y vehículos que no cumplen con las condiciones técnicas	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento a la ejecución	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mala calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual

5	General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	No prestación de los servicios contratados	Incumplimiento en las metas	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento a la ejecución	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento mensual	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual

11. SUPERVISOR

Ejercerá las funciones de supervisora la Secretaria de Desarrollo Social.

FECHA

Para constancia, se firma a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

JOHANA ARENAS QUINTERO
Secretaria de Desarrollo Social

Reviso contenido jurídico: MCMV - AE

